

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CT-SE 02/2022
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En el km 4.5, de la carretera a Los Cués, Municipio de El Marqués, Querétaro, siendo las 12h00 del 22 de febrero de 2022, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de comunicación "Teams", los integrantes del Comité de Transparencia del CENAM, a fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

Como primer punto, se verificó que hubiera Quórum legal, dándose inicio formal a la Sesión contando con la asistencia virtual de las siguientes personas:

Lic. Rafael Monroy Santillán

Director de Administración. Coordinador de Archivos

C. César de Jesús Cajica Gómez

Director General de Servicios Tecnológicos. Titular de la Unidad de Transparencia

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra.

Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM.

A continuación, el C. Cajica, en su calidad de presidente, procedió a desahogar los asuntos a tratar en la presente sesión.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El C. Cajica sometió a consideración de los presentes el Orden del día el cual fue aprobado por unanimidad.

1. Atención a la Resolución del expediente identificado con el número **RRA 12744/21** relativo al recurso de revisión señalado, el cual se interpuso en contra de la respuesta emitida por el Centro Nacional de Metrología (CENAM).

3.- ASUNTOS A TRATAR

Se presentó el siguiente asunto:

3.1 El C. Cajica presentó ante el Comité documento para la **Atención a la Resolución** del expediente identificado con el número **RRA 12744/21** relativo al recurso de revisión a la solicitud con folio 330005921000007, mediante el cual Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, **RESUELVE MODIFICAR** la

respuesta del Centro Nacional de Metrología (CENAM), y se le instruye a efecto de que: Emita una nueva respuesta en la que, de manera motivada, señale las consideraciones para la asignación y/u ocupación de las plazas materia de la solicitud, conforme a lo previsto en el artículo 44 del Acuerdo que establece las Reglas del Sistema de Desarrollo Profesional del Centro Nacional de Metrología, y en tenor de los argumentos vertidos por esta Autoridad; lo anterior a fin de dar certeza jurídica al particular sobre lo informado. Por tal motivo se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/02/2022

El Comité aprueba que se solicite a la Dirección General de Administración y Finanzas, DGAF, que exponga los motivos o consideraciones por las cuales se realizó la contratación por asignación directa de las plazas de Coordinador administrativo de Dirección General (Jefe de departamento, Nivel O11) en las direcciones de Servicios Tecnológicos y Metrología Mecánica, en apego a lo previsto en el artículo 44 del Acuerdo que establece las Reglas del Sistema de Desarrollo Profesional del Centro Nacional de Metrología. Esta información deberá ser proporcionada por la DGAF a más tardar el día 25 de febrero con la finalidad de poder contestar en tiempo y forma el resolutivo.

Asuntos Generales

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se da por concluida la Sesión Extraordinaria 02/2022 del Comité de Transparencia correspondiente al 22 de febrero de 2022, siendo las 12h20, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos a que haya lugar.

Lic. Rafael Monroy Santillán
Director de Administración, Coordinador de Archivo

Mtro. César de Jesús Cajica Gómez
Director General de Servicios Tecnológicos
Titular de la Unidad de Transparencia

Dr. José Francisco Paz Soldán Guerra
Titular del Órgano Interno de Control en el CENAM

